



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia nacional"

RES. DECECO Nº 887.16
EXPEDIENTE Nº 6916/15
Salta, 11 OCT 2016

VISTO: La nota presentada por los alumnos María Rosario SANCHEZ MUÑOZ, L.U. Nº 517965 y Juan Martín MATEO, L.U. Nº 514461, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "MOLINO DEL NOA, SOCIEDAD ANONIMA.", autorizado por Res. DECECO Nº 792/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19 (vuelta), el Director de Informática, Sr. Daniel Guerra, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Co- Directora del trabajo final: Cra. María de los Angeles Exeni, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas y a fojas 19, la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 20, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día 19 de octubre de 2016 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "MOLINO DEL NOA, SOCIEDAD ANONIMA", en el que serán examinados los alumnos María Rosario SANCHEZ MUÑOZ, L.U. Nº 517965 y Juan Martín MATEO, L.U. Nº 514461, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

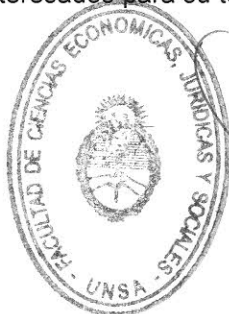
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Oscar René Maigua
- Cra. María Lorena Gaida
- Cra. Marcela Fernanda Bernasky (S)

ARTICULO 3º - Invitar al Cr. Carlos Alberto Yarade y Cra. María de los Angeles Exeni, quienes podrán asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Alberto Yarade, los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CRIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.